



# Tribunal Supremo Electoral

## DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO



**DRCH-R-076-2019**

Formulario CM 1939

EXP- 0102-2019

### PARTIDO POLITICO "TODOS"

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE REGISTRO DE CIUDADANOS, Huehuetenango, ocho de marzo de dos mil diecinueve -----

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor CORNELIO GONZALO GARCIA GARCIA, Representante Legal del Partido Político "TODOS", en el que solicita la inscripción de los Candidatos postulados por esa Organización Política, para optar a los cargos de Corporación Municipal del Municipio de **AGUACATÁN**, del departamento de HUEHUETENANGO, que participarán en las Elecciones Generales a celebrarse dieciséis de junio de dos mil diecinueve, conforme a la Convocatoria emitida por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, fechada dieciocho de enero de dos mil diecinueve, mediante Decreto Número 1-2019. -----

#### CONSIDERANDO I

- I. Que la solicitud contenida en el formulario **CM 1939**, fue presentada ante esta Delegación Departamental en fecha ocho de marzo de dos mil diecinueve, reúne los requisitos legales correspondientes, regulados en los Artículos 214 Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 del Reglamento de Ley Electoral y de Partidos Políticos. -----
- II. Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompañó la documentación que establece el Artículo 215 de la Ley en referencia. -----
- I. Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los Candidatos se efectuó en **Sesión del Comité Ejecutivo Nacional según Acta Número 07-2019 celebrada con fecha 06/03/2019, por el partido en mención, para designación de candidatos.** -----

#### CONSIDERANDO II

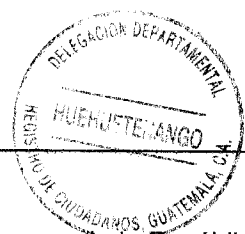
Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de las Declaraciones Juradas de los candidatos postulados y por otra parte no existen evidencias que contradiga sus declaraciones. -----

#### CONSIDERANDO III

Que del estudio del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia, procedente resolver lo que en derecho corresponde. -----

#### POR TANTO:

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Huehuetenango, con fundamento a lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos 2,4,28, 29, 135, 136 Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 32, 29 d), 121, 153 a), 154 b), 155e), 168, 169 a), 193, 194, 196 a), 196 d), 206 b), 212, 213, 214, 215, 216 y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos ( Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), 45 y 205 de la Ley del Organismo Judicial Decreto 2-89 del Congreso



# Tribunal Supremo Electoral

## DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO

de la República de Guatemala; 43 y 45 del Código Municipal (Decreto 2-2012 del Congreso de la República de Guatemala) 16 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala) 92, Ley del Registro Nacional de las Personas (Decreto 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala), 1, 50, 51, 52, 53, 55, 55 b), 57, 59 bis y 61 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus Reformas (Acuerdo 018-2007 del Tribunal Supremo Electoral y sus Reformas contenidas 272-2016, 35-2017, 146-2018 y 445-2018 todos del Tribunal Supremo Electoral). -----

### RESUELVE:

- I. Declarar **CON LUGAR** la solicitud de Inscripción de Candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de **AGUACATÁN**, del departamento de Huehuetenango del Partido Político "**TODOS**", para participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano, el dieciséis de junio de dos mil diecinueve y que encabeza el candidato a Alcalde el señor **PATRICIO MENDOZA VICENTE**.-----
- II. Declarar Procedente la Inscripción de los Candidatos que se consignan en el Formulario de Inscripción Número CM 1939.-----
- III. Extiéndase la respectiva credencial al Candidato a Alcalde para efectos de Ley.-----
- IV. Remítase el Expediente al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos, para los efectos consiguientes.-----
- V. **NOTIFÍQUESE**.-----

*Lorena Marisol Rivas*  
 Lorena Marisol Rivas  
 Delegada Departamental  
 Registro de Ciudadanos





*Tribunal Supremo Electoral*  
*Delegación Departamental de Huehuetenango*

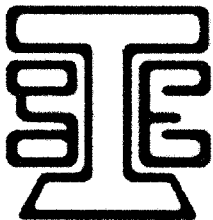
**NOTIFICACION:**

En la ciudad de Huehuetenango, siendo las catorce horas con treinta minutos del día domingo diez de marzo de dos mil diecinueve, ubicados en la Delegación Departamental del - Registro de Ciudadanos ubicada en la 11 Avenida "A" Colonia Santa Elisa zona 1 de esta Ciudad, procedo a NOTIFICAR: al señor CORNELIO GONZALO GARCIA GARCIA, Representante legal de Partido Político "**TODOS**", la Resolución No. **DRCH-R-076 -2019** fechada ocho de marzo de dos mil diecinueve, emitida por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Huehuetenango con motivo de la Inscripción de Candidatos a los cargos de Alcalde y Corporación Municipal del Municipio de **AGUACATAN**, departamento de HUEHUETENANGO, que Participaran en el Evento Electoral 2019, por cédula que entrego personalmente a MARIAM NAVIL RECINOS CASTILLO, quien de enterado y por haber recibido copia de la mencionada Resolución, si firma.-----

MARIAM NAVIL RECINOS CASTILLO

Lorena Marisol Rivas  
Delegada Departamental  
Registro de Ciudadanos





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario
1939

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*HUEHUETENANGO\*AGUACATAN\*\*

Organización Política TODOS

Fecha y hora: 08 de marzo de 2019 10:47

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Alcalde	1853519801327	PATRICIO MENDOZA VICENTE	1853519801327	17/03/68
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Síndico Titular	1 2655810951327	NICOLAS LOPEZ RODRIGUEZ	2655810951327	28/06/88
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Síndico Titular	2 2475438291327	ABEL PASTOR HERNANDEZ	2475438291327	28/03/97
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Síndico Suplente	1 1634213741327	MANUEL AILON SOLIS	1634213741327	05/01/54
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Concejal Titular	1 1684668211327	JOSE RAFAEL AILON MENDOZA	1684668211327	24/10/68
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Concejal Titular	2 2630569291327	JUAN MARQUIN SOLIS	2630569291327	23/12/63
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Concejal Titular	3 1975947861327	REYNA AILON MENDOZA	1975947861327	18/08/79
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Concejal Titular	4 1982015081327	MANUEL AGUSTIN AGUSTIN	1982015081327	17/06/63
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Concejal Titular	5 2767617741327	MIGUEL GARCIA MENDOZA	2767617741327	03/08/64
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Concejal Suplente	1 2854743081327	LORENZO RAYMUNDO MATEO	2854743081327	10/08/74
<b>INSCRIPCIÓN EN ORDEN</b>				
Concejal Suplente	2 3478706191327	FELIX ORTIZ ORTIZ	3478706191327	29/07/65